



OFICIO - CIRCULAR CG/001/10
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 28 de Enero de 2010

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E**

Los artículos 8, 9 y 10 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, así como los *Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley, para publicar y mantener actualizada la Información Pública*, advierten la vigencia, como uno de los principios que deberán observarse para el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, la que se traduce en que la información corresponderá al ejercicio fiscal en curso, debiendo prever el sujeto obligado, esto es, dependencias y entidades, los mecanismos para su actualización.

Ahora bien, con la intención de promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, se les exhorta a tomar las medidas necesarias a efecto de otorgar cumplimiento a las obligaciones legales mencionadas, manteniendo actualizado el portal de transparencia a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LA CONTRALORA GENERAL**

MTRA. CLARA LUZ PRIETO VILLEGAS

C.C.P. **MTRO. FIDEL HERRERA BELTRÁN.**- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.

C.P. JESÚS GUILLERMO VILLEGAS RÍOS.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN. PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE

TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.- MISMO FIN.- PRESENTE.